

Silvana Vignale
CONICET

Filosofía crítica y función utópica en Arturo Roig Critical Philosophy and utopian function in Arturo Roig

Resumen

Arturo Roig inscribe el ejercicio del filosofar en la geografía de su función crítica. Crítica que es comprendida como una forma de pensamiento que se cuestiona a sí mismo y que considera no sólo los límites y posibilidades de la razón, sino también la realidad humana e histórica de un sujeto que se constituye en un “nosotros”. La filosofía, así entendida, es un saber de vida. La función utópica se presenta como tarea para este saber de conjetura y para una filosofía que sirve a la vida. Roig devuelve con ello el valor epistémico que tiene el *plus* lo axiológico, no verificable como hipótesis científica.

Palabras Clave: Crítica; *A priori* antropológico; Función utópica; Emergencia.

Abstract

Arturo Roig inscribes the exercise of philosophizing in the geography of its critical function. Critique that is understood as a form of thought that questions itself and considers not only the limits and possibilities of reason, but also the human and historical reality of a subject that becomes a “we”. Philosophy, thus understood, is a knowledge of life. The utopian function arises as a task for this knowledge of conjecture that serves to life. Thus Roig gives back an axiological dimension as epistemic value to this knowledge.

Key words: Critique; Anthropologic *a priori*; Utopian function; Emergency.

1.

La historia del pensamiento en América Latina ha mostrado de diversas formas la manera en que se ha emprendido y recomenzado la tarea del filosofar mediante la necesidad de problematizar sobre nuestros propios asuntos, de hacernos sujetos de nuestros propios discursos y de nuestras indagaciones. En pocas palabras, de considerar la función crítica de toda filosofía que se pregunta por su presente, y por un “nosotros”, es decir, por la constitución histórica de los sujetos que lo habitan y que se interrogan por sí mismos.

En un trabajo temprano, fruto de sus investigaciones de filosofía antigua, titulado “Ideología y crítica en las enseñanzas de las humanidades; una meditación a propósito del *Alcibíades* de Platón” (Roig, A. 1966), Arturo Roig presenta la filosofía como esencialmente crítica, entendiendo la noción de “crítica” en la amplitud del griego

“*exétasis*”, es decir, como “examen”. Según Roig, a lo largo de la historia de la filosofía se puede encontrar este mismo sentido, pero puede considerarse como primer intento de organización de todas las formas de crítica el pensamiento socrático-platónico, abreviado en la expresión platónica “la vida no examinada no es visible para el hombre” (*Apología de Sócrates*, 38a. 5). Se trata de una forma de crítica, asociada al examen de lo que somos, pero cuyo acento está puesto en la mirada. Una mirada que se vuelve sobre sí misma, en cuyo examen radica el ver. La crítica es lo que nos posibilita la mirada. O mejor aún, podemos decir que la crítica posibilita una mirada allí donde antes no podía verse nada. De ahí que en toda la filosofía en la Antigüedad se encuentre presente el precepto de la mirada sobre sí mismo, y llegue a nosotros mediante la inscripción en la historia de la filosofía del

famoso precepto delfico “conócete a ti mismo”. Roig nos recuerda que Diógenes Laercio dijo que la sentencia habría sido acuñada por Tales, a quien se considera el primero que filosofó. “De este modo la exigencia de auto-examen y la conciencia de la ignorancia fruto de aquella, aparecen ya desde el comienzo mismo de la filosofía” (Roig, A. 1966, 220).

Roig se ha ocupado incansablemente de señalar esta función crítica de la filosofía. En *Teoría y crítica del pensamiento latinoamericano* presenta la filosofía como un determinado tipo de pensamiento que se cuestiona a sí mismo, es decir, un saber crítico que para Roig alcanza no solamente al objeto en cuanto a las posibilidades y límites del conocimiento, tal como lo hiciera la crítica de Kant, sino al sujeto que conoce, en su realidad humana e histórica. Dice Roig:

En cuanto crítica, la filosofía supone además una filosofía de la filosofía. Es decir, lo crítico no se reduce a una investigación de los límites y posibilidades de la razón, con una intención exclusivamente epistemológica, es algo más que esto. Se trata de una mediación en la que no sólo interesa el conocimiento, sino también el sujeto que conoce, el filósofo en particular, en su realidad humana e histórica. De ahí que una filosofía de la filosofía pretenda tener una amplitud mayor que la tradicional crítica de la razón; se trata, en efecto, de un tipo de crítica más amplio que pretende responder a una problemática que incluye cuestiones relativas a la misma vida filosófica (Roig, A. 2009, 9).

El filosofar es, de esta manera, una función de la vida; cuestión que nos recuerda la idea de Nietzsche de una historia que sirva a la vida, y de que “todo fenómeno histórico considerado sólo como fenómeno cognoscitivo, manifiesta la oposición entre vida y conocimiento” (Nietzsche, F. 2003, 51). Ahora bien, el desplazamiento de establecer los límites y condiciones de posibilidad del objeto a atender también al sujeto que conoce, en su empiricidad, no implica la postulación de un sujeto deshistorizado ni de un sujeto absoluto de la historia, sino por el contrario, un sujeto que se hace al interior de la historia, y esta es la razón por la cual el filosofar es una

función de vida, en la medida en que “la vida humana no es algo dado, sino algo por hacerse, por parte de quien la va viviendo” (Roig, A. 2009, 13). Por lo tanto, para Roig, los verdaderos alcances de la crítica podrán señalarse en la medida en que se tenga en cuenta lo axiológico, es decir la normatividad propia del filosofar a partir de la consideración del *a priori* antropológico. “El hecho de que el saber filosófico sea una práctica surge con claridad justamente de la presencia del *a priori* antropológico, cuyo señalamiento restituye a la filosofía su valor de “saber de vida”, más que su pretensión de “saber científico”, y da a la científicidad de la misma su verdadero alcance” (Roig, A. 2009, 11).

Roig apela a la formulación del *a priori* antropológico mediante la Introducción a la *Historia de la Filosofía* de Hegel, donde se plantea el “comienzo de la filosofía y su historia”, para señalar la normatividad propia de una filosofía que se da origen a partir de un sujeto que “se tenga a sí mismo como valioso absolutamente” y “sea tenido como valioso el conocerse por sí mismo”. Conocerse por sí mismo como valor, y autoafirmarse desde ese valor, es lo que corresponde a un sujeto que no es pues un sujeto singular, sino plural, un “nosotros”.

La participación creadora y transformadora del sujeto hace que la filosofía no sea ejercida como una mera justificación del pasado, sino como un ejercicio “de denuncia de un presente y de anuncio de un futuro, abiertos a la alteridad como factor de real presencia dentro del proceso histórico de las relaciones humanas” (Roig, A. 2009, 15-16). De modo que aquella pauta de normatividad propia del filosofar, la afirmación del sujeto, en cuanto reconoce la historicidad de todo hombre, la legitimidad de una afirmación de nosotros mismos como valiosos, la exigencia de una posición axiológica respecto de la propia empiricidad histórica y la filosofía como saber de liberación, dan lugar a posteriores recorridos teóricos de Roig en cuanto a una moral de la emergencia.

Para Roig nuestra historia y nuestro contexto exigen la necesidad de afirmar un sujeto latinoamericano como posibilidad de resistencia frente a una “eticidad opresora” que ha negado sistemáticamente su historicidad. Invierte la afirmación de Hegel, de que la moral subjetiva debe subordinarse a la ética objetiva. Frente a aquella

eticidad opresora, efecto de la deshistorización de los sujetos, para Roig existe una correlación entre subjetividad y emergencia. Emergencia como los nuevos significados, valores, prácticas y relaciones que se incrementan continuamente. Lo emergente, en este sentido es lo nuevo, lo que se introduce como “distinto” en un sistema de relaciones. Así, “toda emergencia puede ser definida como ‘impulso existencial’ [...] de una subjetividad que ‘despierta’ ante una situación a la vez de ‘desocultamiento’ y ‘denuncia’ de una situación represiva” (Roig, A. 2002, 50). De modo que la cuestión de la liberación aparece como un incremento de mismidad.

En este marco, la función utópica se presenta como tarea para un saber de conjetura y una filosofía que sirve a la vida, y que tiene como horizonte la posibilidad de la emergencia. En este sentido, podemos situar la función utópica como característica de un tipo de discurso que, lejos de señalar un retorno a las denominadas “utopías negativas” como aquellas formas de concebir una ciudad o Estado “ideal” (cuyo fin último es la sustitución de la conflictividad por un determinado orden), tiene por función cierta vigilancia respecto de lo instituido, y cierta sospecha sobre cualquier matiz determinista que pretenda fundar un orden único y su reproducción. Roig, además de su labor historiográfica en torno a las diversas formas en que la utopía se ha presentado en la historia del pensamiento latinoamericano, restituye al pensamiento utópico su valor epistémico en el discurso crítico filosófico, y contribuye con ello a la emergencia de nuevas subjetividades.

2.

El trabajo de ampliación metodológica de la historia de las ideas que realiza Roig ha sido acompañado del análisis del discurso y la función utópica, señalando, en este último, tres funciones. En primer lugar, una función crítico-reguladora, luego, una función liberadora del determinismo de carácter legal y por último, una función anticipadora de futuro. Pero antes de desarrollarlas, y para comprender estas funciones del discurso utópico, se hace necesario considerar como herramienta básica lo que Roig entiende por “universo discursivo”, para valorar todo tipo de discursividad.

Universo discursivo es “la totalidad actual o posible de los discursos correspondientes a un determinado grupo humano en una época dada (sincrónicamente) o a lo largo de un cierto período (diacrónicamente) y sobre cuya base se establece, para esa misma comunidad, el complejo mundo de la intercomunicación” (Roig, A. 1984, 5). Lo que nosotros denominamos “texto” surge en su seno, lo que vendría a ser, en cada caso concreto, una de las tantas manifestaciones de aquel universo. Todo universo discursivo manifiesta para Roig una “dualidad”, lo que no quiere decir que el universo discursivo esté dividido en dos, sino que todo texto supone otros textos que se presentan como “revés”, como un juego de antítesis producto de la inversión de la jerarquía de valores (por ejemplo, el reemplazo de un racismo blanco por un racismo negro), o de un nuevo discurso superador (racismo *versus* antirracismo), siendo en un caso “antidiscursivo” y en el otro, “discurso contrario”. Tanto los “antidiscursos” como los “discursos contrarios” son formas de denuncia de un discurso vigente. En este caso, el discurso utópico se encuentra consustanciado al discurso liberador, como “contradiscursivo” respecto de la actitud antiutópica, propia del discurso opresor o totalitario.

Los discursos manifiestan dos tipos de dialéctica, una “dialéctica discursiva”, que se da como un hecho de lenguaje que ignora el fenómeno de la mediación (recordemos que para Roig el lenguaje es fundamentalmente mediación, y una de las formas de objetivación más complejas), sobre cuya base se anuncian “universales ideológicos”. Por otro lado, una “dialéctica real” que hace referencia a los hechos, los procesos y luchas sociales como formas de emergencia que van desmontando universales ideológicos, y quebrando la circularidad excluyente, como forma de mitificación. Ahora bien, es necesario advertir que Roig comprende una co-esencialidad entre lenguaje y vida cotidiana, por lo tanto las funciones del lenguaje juegan asimismo un papel político (Cfr. Roig, A. 1987, 27-30).

Lo axiológico, como fenómeno interno del discurso es lo que “salva de caer en un formalismo, a todo tipo de análisis formal de las estructuras discursivas y hace que la «forma» no sea aquello que se busca para evadir una lectura comprometida con la realidad misma” (Roig, A. 1993, 111-112). De modo que para Roig, de esa

totalidad que es el “universo discursivo”, se debe analizar y evaluar el modo en que se juega, en cada caso, la función utópica.

Por función crítico–reguladora del discurso utópico, Roig comprende lo crítico no sólo como una investigación de los límites y posibilidades de la razón, sino que alcanza también al sujeto que conoce, es decir a su realidad humana e histórica, que en el pensamiento de Roig se encuentra bajo la formulación del *a priori* antropológico. Este *a priori* exige un rescate de la cotidianidad, pero también la puesta en crisis de la noción tradicional de “objetividad”, que supone la pauperización de un sujeto disuelto en un *ego cogito*. Toda objetividad se constituye mediante la *sujetividad*¹. De manera que cuando Roig habla de “función crítica” del discurso, el verdadero alcance es la presencia de lo axiológico². Del mismo modo que lo político y lo histórico, lo crítico en la función utópica atraviesa la totalidad del universo discursivo. “Y más aún, lo «crítico» –señala Roig– viene a ser uno de los modos más patentes de la presencia de la conflictividad social en el nivel del discurso” (Roig, A. 1987, 37), como “sospecha” o “denuncia” del valor de los códigos vigentes. Se trata, retomando aquella primera caracterización de la crítica asociada al examen y la mirada, de visibilizar discursos y prácticas, de ejercer una función de desocultamiento y desnaturalización.

Respecto de la segunda función, la función liberadora del determinismo legal, lo utópico se presenta como “discurso liberador”, su dialéctica “se organiza sobre la posibilidad de una ruptura de totalidades objetivas, en contraposición con una dialéctica repetitiva, que sería propia de lo que para nosotros es el «discurso opresor»” (Roig, A. 1987, 41). Ahora bien, existe una tendencia a valorar la anticipación de lo no–utópico, de modo que el avance del pensamiento científico haría que vaya desapareciendo la utopía. Mas, lo propio de lo utópico, lo que lo diferencia de una

hipótesis científica, es un *plus* no verificable, su modo de asumir la contingencia. La experiencia de la contingencia, como experiencia de la historicidad del sujeto, se cualifica toda vez que el sujeto que utopiza se ve implicado en la utopía misma. La “verdad” de la función utópica es la de instalar en las *topías* la categoría ontológica de lo posible. De manera que mientras la *topía* marca los límites del ejercicio de lo posible, la utopía coloca a la *topía* en su justo lugar epistemológico en cuanto la libera de un determinismo legal.

Nos encontramos, finalmente, con la función anticipadora de futuro. Pero es necesario comprender aquí que, tal como se viene señalando, la apertura a la historicidad del discurso utópico, lo es hacia la contingencia, de tal manera que no puede pensarse por esto, como lo señalamos antes, en “utopías del orden”, cuya génesis es totalitaria, y en las cuales todo futuro está producido para mantener el *statu quo* del presente. Roig toma como ejemplo a Hegel y su idea de que la filosofía se ocupa de “lo que ha sido y será eternamente”, filosofía crepuscular que pone en entredicho la función utópica de la filosofía a partir de la idea de “futuro sido”, en el que todo puede explicarse como el desarrollo del concepto, negando de esta manera toda contingencia³. Una filosofía auroral, por el contrario, atiende lo histórico y considera la emergencia no sólo de lo nuevo (que en la dialéctica hegeliana se encuentra considerado en la *Aufhebung*, como superación de los momentos de tesis y antítesis), sino también de lo *alterum*, como fuerza de irrupción sobre lo mismo, y emergencia de la diferencia.

Esta caracterización de la función utópica nos revela la validez epistemológica de discursos y prácticas de libertad, así como la revalorización del carácter incierto de todo pensamiento utópico, en la medida en que es una apertura a los posibles y figura de la alteridad –respecto

1 Cabe la diferencia que Roig establece entre “sujetividad” y “sujetividad”. Mientras la sujetividad es entendida como interioridad, la “sujetividad” se refiere al hombre situado, histórico, empírico. En tanto que sujeto plural, la “sujetividad” es abarcativa de la “sujetividad” y condición de posibilidad del reconocimiento de la dignidad humana, su valor y el respeto a la alteridad y las diferencias.

2 Cfr. la introducción de *Teoría y crítica del pensamiento latinoamericano* de A. Roig.

3 Cfr. el capítulo de Roig “El desconocimiento de la historicidad de América” en *Teoría y crítica del pensamiento latinoamericano*.

del *status* epistémico de la ciencia y de su afán predictivo-. El discurso científico encontraría un mejor oponente en el discurso mítico, que en el discurso utópico, dado que aquél excluye la historicidad al someter la temporalidad a una circularidad cerrada y está basado en la repetición. La utopía, por el contrario, aspira al cambio efectivo, en la medida en que no admite el presente como viene dado.

El discurso utópico, nos dice Horacio Cerutti Guldberg, “se caracteriza por su apertura a la historia, a la temporalidad, al devenir y al cambio”, mientras que “la mitificación produce una deshistorización o pretende impedir la conciencia histórica” (Roig, A. 1987, 21). Lo que sucede si nos presentamos como “sujetos de discurso”, ontologizándonos a nosotros mismos, o si nos presentamos como históricos frente al “otro”. al que “deshistorizamos”. De modo que discurso mítico y discurso científico se excluyen, mientras que discurso utópico y discurso científico, no necesariamente.

En cuanto a este valor epistémico, que como dijimos incluye como *plus* lo axiológico, no verificable como hipótesis científica, Roig considera a la utopía como un saber de conjetura (Roig, A. 2009, 143), que se abre a la historia con la alteridad como factor de irrupción. Desde este punto de vista, la filosofía se instala “en una noción de temporalidad abierta y sobre la base de un concepto de futuro que no sea repetición necesaria de lo dado” (Roig, A. 1982, 55). En este sentido, Roig se pregunta: “¿cómo alcanzar un presente en el que el sujeto quede radicalmente autoafirmado? ¿Cómo apresar lo real y tomar posición ante ello?” (Roig, A. 2009, 138), cuando el modo más radical de vivir nuestra temporalidad es “estar abiertos al futuro como alteridad” (Roig, A. 2009.140). La respuesta no es otra que el modo en que el hombre enfrenta y asume radicalmente su propia realidad contingente, como experiencia de su historicidad.

Estar abiertos a lo otro supone una inversión en la lógica que hace pasar lo posible a lo real, para afirmar otra lógica que señala el paso de lo real a lo posible; es esa instauración de la categoría ontológica de lo posible, como experiencia de la temporalidad en la función utópica, la que señala también un pensamiento del riesgo. Aquella función anticipadora de futuro que mencionamos, es aquél horizonte que nos sirve para

caminar, un camino hacia lo posible. En este sentido, la temporalidad de la función utópica no sólo es una temporalidad no cíclica, como la del mito, sino que abre hacia una política de la incertidumbre, hacia un ejercicio voluntario de considerar lo incierto como horizonte, pero también una incertidumbre en relación al propio pasado, que nunca es uno ni está clausurado.

3.

A lo largo de este trabajo hemos intentado afirmar, junto con Arturo Roig, la necesidad de reubicar la función utópica en el pensamiento filosófico, mediante una particular relación con la historia, que considera tanto al pasado vivo como al futuro como un *alterum*, y que restituye el valor epistémico de un saber de conjetura. Se trata de realizar, en palabras de Arturo Roig, una filosofía como libertad y expectativa. Expectativa que puede definirse como *un esperar en relación al ver* (Roig, A. 1972, 42). Es nuestra tarea mirar las cosas con una mirada que espera lo imprevisto y que se constituye en la relación histórica con su presente, y que por eso lo interviene y lo transforma, transformándose a sí misma.

El ejercicio de la filosofía no puede sino realizarse mediante una actitud crítica, que implica una cierta actitud de la mirada, atenta y de sospecha, frente a los códigos vigentes; la posibilidad de poner en entredicho toda naturalización discursiva para denunciar el discurso opresor –enmascarado muchas veces mediante artilugios discursivos–, y que indefectiblemente parte de la situacionalidad y empiricidad del sujeto, inserto en su propio presente y de su autoafirmación.

Es nuestra tarea, aunque quizás se encuentre entre las tareas imposibles, ensanchar el presente para transformarlo. Lo cual implica comprender el lugar y el momento que habitamos, y desde los cuales emitimos nuestros discursos e indagaciones. Afirmer la mirada desde el Sur desde el que pensamos, para afirmar también la emergencia de un ejercicio utópico, y de las indefinidas e inciertas posibilidades de transformación y resistencia. Una práctica que se constituye mediante el ejercicio de la mirada: la mirada al propio presente, la mirada a sí mismo y la mirada al otro.

BIBLIOGRAFÍA

- Cerutti Gulberg, Horacio y Rodrigo Páez Montalbán. 2003. *América Latina: democracia, pensamiento y acción. Reflexiones sobre utopía*. México: CCyDEL-UNAM-Plaza y Valdés.
- Nietzsche, Friedrich. 2003. *Sobre la utilidad y el perjuicio de la historia para la vida*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Roig, Arturo A. 1966. Ideología y crítica en las enseñanzas de las humanidades; una meditación a propósito del Alcibíades de Platón. En *Separata de las Actas de las 2^{as}. Jornadas Universitarias de Humanidades*. Mendoza.
- Roig, Arturo A. 1972. *Platón o la filosofía como libertad y expectativa*. Mendoza: Instituto de Filosofía. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Roig, Arturo A. 1982. La experiencia iberoamericana de lo utópico y las primeras formulaciones de una “utopía para sí”. *Revista de Historia de las Ideas. Bicentenario de Andrés Bello. América Latina y el pensamiento utópico. Los estudios latinoamericanos en el mundo* (Casa de la Cultura Ecuatoriana. Centro de estudios Latinoamericanos de la pontificia universidad Católica del Ecuador. Quito: Editorial Universitaria. Segunda época.) 3.
- Roig, Arturo A. 1984. *Narrativa y cotidianidad. La obra de Vladimir Propp a la luz de un cuento ecuatoriano*. Quito: Belén.
- Roig, Arturo A. 1987. *La Utopía en el Ecuador*. Quito: Banco Central del Ecuador-Corporación Editora Nacional.
- Roig, Arturo A. 1993. *Historia de las ideas, teoría del discurso y pensamiento latinoamericano*. Santafe de Bogotá: Universidad de Santo Tomás.
- Roig, Arturo A. 2002. *Ética del poder y moralidad de la protesta*. Mendoza: Ediunc.
- Roig, Arturo A. 2009. *Teoría y crítica del pensamiento latinoamericano*. Buenos Aires: Una Ventana.